

Persona Natural

¿Qué es una firma para persona natural?

La firma electrónica de persona natural es un certificado digital emitido a nombre de una persona física que le permite identificarse y firmar documentos electrónicos con validez legal.

Representa legalmente a su titular en calidad de individuo, permitiéndole actuar, aceptar obligaciones y suscribir documentos en su propio nombre y bajo su propia responsabilidad. Su uso está destinado a trámites, gestiones y actos personales o profesionales del titular, por lo que no aplica para representar a una empresa, institución o cualquier otra entidad jurídica.

Usos comunes de la firma electrónica de persona natural

- Firmar contratos a título personal, como contratos de trabajo, arrendamiento, prestación de servicios, acuerdos de confidencialidad y declaraciones juramentadas electrónicas.
- Presentar solicitudes, declaraciones y formularios ante instituciones públicas y privadas, (no aplica ESIGEF o BCE).
- Realizar trámites en línea con entidades gubernamentales, incluyendo el uso de plataformas como QUIPUX y SITRA. O tramites en Plataforma interna Armada del Ecuador.
- Firmar documentos académicos y administrativos, como tesis, proyectos de titulación, prácticas pre profesionales, documentos universitarios. Trámites relacionados con el Sistemas de inscripción en prácticas médicas (Rural) – SGR del Ministerio de Salud Pública o tramites académicos con el MINEDUC.
- Enviar y validar documentos firmados digitalmente ante empresas, organizaciones o particulares como la Superintendencia de Compañías.
- Suscribir acuerdos comerciales y profesionales como trabajador independiente o prestador de servicios.
- Gestionar trámites bancarios, financieros y contractuales en entidades que acepten firma electrónica. No aplica para Sistema de Pagos Únicos Nacional (BCE).
- Firmar escritos, solicitudes y documentos relacionados con procesos administrativos o judiciales cuando sean admitidos por medios electrónicos, como el Consejo de la
- Firmar documentos en plataformas como REVIT Defunciones, generalmente con firma asociada a cédula, en formato archivo o token. No aplica para REVIT nacidos vivos.
- Emitir facturas electrónicas, comprobantes electrónicos y realizar trámites tributarios ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), cuando la firma esté asociada a un RUC activo. Aplica solo para firmas con vigencias desde 1 año en adelante.
- Recuperar acceso (recuperación de contraseña) en la plataforma del SRI.
- Realizar trámites de Aduana, SENAE, ECUAPASS, exportación e importación, para lo cual normalmente se requiere firma asociada a RUC, en formato archivo o token. Aplica solo para firmas con vigencias desde 1 año en adelante.
- Gestionar trámites en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE), como registro sanitario, trámites ante MIPRO y certificados de origen, según el tipo de solicitud y requisito institucional. Aplica solo para firmas con vigencias desde 1 año en adelante.

- Realizar trámites de importación de vehículos con carné del CONADIS, cuando aplique, utilizando firma electrónica asociada a cédula, en formato archivo o token. Si el solicitante es menor de edad debe de solicitar la firma electrónica el representante legal del menor.
- Realizar trámites ciudadanos en App Gob.ec (Documentos digitales).
- Realizar trámites de transporte en la ANT.

¿Cuál es la diferencia de una firma de persona natural con cédula o ruc?

Cuando la firma electrónica se obtiene utilizando solo la cédula de identidad, sirve para realizar trámites personales y profesionales, como firmar contratos, solicitudes, declaraciones, documentos ante instituciones públicas y privadas, y cualquier otro documento electrónico que requiera identificación legal.

Cuando la firma electrónica se vincula además a un RUC activo, puede utilizarse adicionalmente para actividades económicas y tributarias, especialmente para la emisión de facturas electrónicas, comprobantes electrónicos, declaraciones tributarias y otros trámites relacionados con negocios, actividades profesionales independientes, importaciones, exportaciones o cualquier obligación frente al Servicio de Rentas Internas (SRI). Además de poder realizar firmado de documentos para trámites personales y profesionales.

Requisitos Persona Natural

- Cédula vigente, aplica para ecuatorianos.
- Pasaporte vigente, aplica solo para extranjeros. No aplica para ecuatorianos.
- RUC activo (obligatorio solo para facturación electrónica SRI o exportar/importar
- SENAE).
- Ser mayor de edad.

Casos de excepción y requisitos especiales

Ciudadano ecuatoriano con nacionalidad extranjera

Se podrá realizar la solicitud utilizando un pasaporte extranjero vigente, bajo responsabilidad del solicitante.

Requisitos:

Pasaporte extranjero vigente.

Documento de identificación registrado: Número de pasaporte.

Importante: Esta excepción aplican únicamente en el caso descrito.